ALCALDÍA DE CUMARAL

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso será de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($49.025.340) por monto agotable,** teniendo como referencia los siguientes precios e ítems relacionados a continuación:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	valor unitario de referencia
1. MANTENIMIENTO: UNA (1) CAMIONETA TOYOTA DE PLACA PHX-821				
1.1	LLANTAS 265-65 R17	Unidad	1	$ 1.403.333
1.2	LINEACION	Unidad	1	$ 180.000
1.3	BALANCEO	Unidad	1	$ 139.933
1.4	MANO DE OBRA	Unidad	1	$ 160.666
2. MANTENIMIENTO: UNA (1) CAMIONETA HYUNDAI TUCSON IX35 DIESEL DE PLACA OQF-630				
2.1	VOLANTE MOTOR LUK	Unidad	1	$ 7.340.500
2.2	DISCO Y PRENSA DE EMBRAGUE	Unidad	1	$ 3.099.000
2.3	BOLI BOMBA EMBRAGUE	Unidad	1	$ 494.500
2.4	REPARACION TOTAL TURBO MOTOR	Unidad	1	$ 3.508.000
2.5	LLANTAS 225-60R17 CAMBIO	Unidad	1	$ 735.000
2.6	ALINEACION ,Y BALANCEO	Unidad	1	$ 171.500
2.7	ACEITE CAJA DE CAMBIOS 80W90	Unidad	1	$ 133.500
2.8	MANO DE OBRA	Unidad	1	$ 1.340.000
3. MANTENIMIENTO: UNA (1) CAMIONETA MITSUBICHI OUTLANDER DE PLACA OJT233				
3.1	CAJA DE DIRECCION	Unidad	1	$ 5.286.666
3.2	MOTOR COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	$ 5.073.333
3.3	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	$ 2.123.333
3.4	BLOWER ELECTRO VENTILADOR A/A	Unidad	1	$ 756.666
3.5	TAPA CAJA RELES	Unidad	1	$ 213.333
3.6	TAPA RADIADOR	Unidad	1	$ 116.000
3.7	MANO OBRA	Unidad	1	$ 1.346.666

Nota: Los precios indicados en las cotizaciones incluyen los impuestos municipales y demás contribuciones derivadas de la ejecución del eventual contrato.

Una vez realizado el análisis del sector y la respectiva comparación con los precios del mercado de los ítems a contratar, se determina que los precios de referencia en el presente proceso se encuentran acordes a los precios de mercado.

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda, el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Cumaral, 05 de Febrero de 2026

FREDDY YIBER CORTÉS JIMENEZ
Secretario de Gobierno
Elaboró: CPS Profesional Yuly Vanessa López